

“El aprovechamiento económico del espacio público: el camino hacia la sostenibilidad y recuperación efectiva del espacio público. Lecciones de Bogotá”

Andrea Niño González

La pandemia se ha extendido por el mundo afectando a millones de personas, paralizando la economía mundial y vaciando los espacios públicos de las principales capitales del mundo. Aunque la tecnología ha jugado un rol fundamental en suplir la imposibilidad de encontrarnos en lugares públicos, las actividades públicas siguen y seguirán siendo esenciales para el desarrollo físico, social y mental de los ciudadanos. De esta manera, el espacio público es un activo que hoy brilla más que nunca en las agendas globales, no sólo por su papel en el desarrollo urbano, sino porque su obligada ausencia comienza a desvelar todo su valor.

Por esta razón, dar un paso en la comprensión de los modelos de generación, administración y manejo de espacio público, abre una ventana de oportunidad para que las ciudades se conviertan en lugares atractivos que potencialicen su economía, mejoren la calidad de vida de sus habitantes y reduzcan las tensiones sociales. Este artículo se centra en el aprovechamiento económico del espacio público, como uno de los instrumentos más innovadores en materia de administración, a partir de la experiencia en Bogotá.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) aprobada en 2016 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), se refiere a los espacios públicos de calidad como un factor clave de la sostenibilidad urbana, gracias a su importancia en diversos

ámbitos como la promoción de la interacción social, la salud y el bienestar humano; el intercambio económico, la expresión cultural y la resiliencia frente al cambio climático. Igualmente, el objetivo 11 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, resalta la importancia del acceso universal a los espacios públicos, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas en situación de discapacidad.

Los espacios públicos cumplen una labor democrática esencial en las ciudades y son un elemento fundamental en la reducción de la pobreza. En países de medianos y bajos ingresos, los ciudadanos más vulnerables dependen de manera crítica de estos espacios para cumplir sus actividades cotidianas de recreación, para el desarrollo de eventos socioculturales y políticos y eventualmente como su única fuente de ingresos.

Si los espacios públicos están bien diseñados y mantenidos, pero además responden a las necesidades de sus habitantes, pueden crear beneficios económicos para la ciudad. De un lado, un entorno preservado aumenta el valor del suelo y de la propiedad, que a su vez resulta en mayores ingresos para el gobierno local vía el recaudo de impuestos. De otro lado, los espacios seguros, vibrantes y atractivos, atraen emprendedores y fuerza laboral calificada, influyendo en la competitividad y habitabilidad de las ciudades (Banco Mundial 2020).

Sin embargo, contar con espacios públicos de calidad supone retos significativos para las autoridades locales. Por una parte, se requiere de la adopción de esquemas legales y financieros efectivos tanto para la generación de nuevo espacio público, cómo para la administración del existente.

Por otra parte, la inversión en el espacio público está sujeta a los limitados presupuestos locales y, por esta u otras razones, no suele tener un lugar importante en el ámbito de las prioridades públicas. En la mayoría de los casos se registra como un gasto que no genera ingresos y no se proyectan recursos para su inversión y mantenimiento.

En el caso de Colombia, tal y como lo evidencia el CONPES 3718 de 2012 Política Nacional de Espacio Público, en la medida que el espacio público no constituye un sector de inversión en los Planes de Desarrollo Municipal y Distrital, y que las prioridades están orientadas a la inversión social, no se destinan partidas específicas a programas y proyectos de recuperación, mantenimiento o generación de espacio público.

Administrar el espacio público requiere además de una buena gobernanza para dirimir los diferentes conflictos que surgen por su uso. Y es que, el espacio público, al ser un lugar “donde se establecen relaciones de sociabilidad, de poder y conflicto, de proximidad o lejanía, de pertenencia, de solidaridad y afectividad, de hostilidad o de temor entre diferentes miembros de la sociedad urbana”, supone una serie de canjes en la toma de decisiones de los gobiernos locales, que pueden traer un alto costo político (Ramírez, P. 2013). Así, por ejemplo, actividades como las ventas informales o el uso del vehículo, entran en conflicto con el espacio público para el peatón.

En particular, como sucede en la mayoría de los países en desarrollo, las ciudades colombianas tienen una alta incidencia de actividades informales que por lo general

rivalizan con la economía formal (Sheneider y Enste, 2000, en Le Ying, Zhang 2015). De acuerdo con datos del DANE, para mayo de 2020, la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,1%. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,8%. Estas mismas proporciones en mayo de 2019 fueron 46,7% y 47,9%, respectivamente. Gran parte de la población informal encuentra en el espacio público una forma de generar su medio de vida.

Por esta razón, los espacios públicos en la mayoría de las nuestras ciudades enfrentan dos retos fundamentales: **la consecución de recursos para mantener el espacio público y su recuperación para el uso común.**

Nuevos esquemas de administración del espacio público para mantenerlo, recuperarlo y sostenerlo. Lecciones de Bogotá.

El considerar que los gobiernos locales son los únicos responsables no sólo de la creación, sino el sostenimiento de los espacios públicos resulta simplista. Existe una creciente evidencia de que los buenos espacios públicos, resultan de la actividad colaborativa (Banco Mundial, 2020). Por esta razón, se han desarrollado múltiples esquemas alrededor del mundo que combinan la acción del Estado y los particulares (sector privado, organizaciones sin ánimo de lucro u organizaciones comunitarias) en el mantenimiento y conservación del espacio público.

En adición a lo anterior, la recuperación del espacio público, a través de la acción policiva ha mostrado ser ineficaz en la mayoría de las ciudades, cuando no va

acompañada de estrategias de generación de ingresos para la población informal y el apoyo ciudadano en la recuperación del espacio público.

En este escenario, Bogotá ha sido pionero en desarrollar esquemas innovadores para dar respuesta a estos retos, entre los que se destaca el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, y el desarrollo de la figura de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - Demos.

El Nuevo Marco Regulatorio para el Aprovechamiento del Espacio Público

El aprovechamiento económico del espacio público está relacionado con aquellas actividades temporales con o sin motivación económica que suceden o tienen potencial de suceder en calles, pasos peatonales, plazoletas, puentes, zonas bajo puente y zonas verdes. Éstas van desde ferias y mercados temporales, hasta el alquiler de patinetas, el parqueo de bicicletas, el parqueo en vía y el *valet parking*, entre un universo de posibles actividades cuyo único límite es la propia dinámica de la ciudad. Ahora bien, no todas las actividades son deseables y es entonces cuando surge una reglamentación que permita regular dónde y qué tipo de actividades está permitido desarrollar en una ciudad.

Las bases del aprovechamiento económico en el Distrito Capital se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004, en sus artículos 240, 278 y 279. En particular, el artículo 278 dispuso que el Alcalde Mayor está facultado para regular lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Bogotá ha

sido pionero en la regulación de esta materia, habiendo expedido a la fecha cuatro decretos. No obstante, la implementación de instrumentos a gran escala para aprovechar su potencial es relativamente reciente.

Hasta el año 2018, el instrumento de administración y aprovechamiento económico del espacio público más popular eran los CAMEP (Contratos de Administración y Aprovechamiento Económico del Espacio Público). Esta figura a sido utilizada con exclusividad la Defensoría del Espacio Público para entregar en administración a terceros interesados los estacionamientos a su cargo, como resultado de un proceso de oferta pública, para ser administrados, mantenidos y aprovechados económicamente. Uno de los principios de esta figura es que el 100% de los recursos recaudados están dirigidos en su totalidad al mantenimiento del espacio público. Un dato que permite dimensionar el potencial de este instrumento, es que permitió a la Ciudad durante las vigencias 2017-2018 recibir recursos en mantenimiento, sostenibilidad y vigilancia del espacio público por más de 30 mil millones de pesos (DADEP 2019) - cabe decir que esto corresponde al presupuesto más alto entregado a la Defensoría del Espacio Público en un año.

Aunque los CAMEP constituyen un avance importante en la implementación de instrumentos para la administración de terceros, el espectro para desarrollar alianzas entre los ciudadanos y los gobiernos locales es amplio y pueden implementarse instrumentos de mayor alcance no sólo en su potencial económico, sino territorial.

Con la expedición de un nuevo marco regulatorio de aprovechamiento económico en el 2018, el Distrito avanzó en la identificación de instrumentos de entrega en

administración, ya no sólo los estacionamientos, sino de otros espacios públicos (segmentos de vía, plazoletas, parques, zonas bajo puente, etc.) para la formulación de proyectos integrales, con una característica particular, la vinculación de la comunidad. En particular, se introdujo un novedoso instrumento de administración del espacio público, como son los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial, regulados por el Decreto 540 de 2018.

Los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – Demos

El referente principal de los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial es la figura de *Business Improvement Districts* (BID) o Distritos Especiales de Valoración. Ésta surgió en la década del cuarenta en Norteamérica como un medio para revitalizar los centros urbanos. Sin embargo, no fue hasta la década de los ochenta que emergió en la legislación americana como estrategia para combatir los fenómenos resultantes de la descentralización urbana, en particular el abandono de las actividades en los centros urbanos, a favor de las zonas de periferia (Villarejo 2014).

La primera aproximación a esta figura en Bogotá se hizo en el año 2002, cuando se presentó en el Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo 106 por parte del entonces Concejal David Luna, cuyo objeto era regular la conformación, funcionamiento y control de los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial, DEMOS, en Bogotá. Haciendo referencia a los Distritos Especiales de Valoración en Estados Unidos o *Business Improvement Districts - BID*, el Proyecto de Acuerdo propuso su creación, a fin de ofrecer los

servicios y atracciones en las áreas centrales y ejes comerciales de la ciudad en áreas geográficamente delimitadas donde la comunidad organizada promoviera el mejoramiento, mantenimiento, administración y preservación de las condiciones urbanísticas, ambientales y socioeconómicas (Proyecto de Acuerdo 106, 2002).

Posteriormente en el año 2004, los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial [DEMOS] fueron incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 190, 2004, art. 461), como parte de la estrategia de gestión económica del Plan Maestro de Espacio Público (Decreto Distrital 215, 2005) y la creación del Programa de Recuperación, Renovación y Revalorización del Espacio Público, donde se contemplaron como componente fundamental. Pasarían sin embargo quince años antes de ser reglamentados e implementados.

Los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial, son un instrumento de financiación para el mejoramiento, el mantenimiento, la administración y la preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas que se desarrollan a través del ejercicio de la administración por parte de la ciudadanía organizada.

De acuerdo con el Decreto 540 de 2018, el proceso inicia con una persona sin ánimo de lucro que solicita al Distrito la administración de un conjunto de zonas de espacio público (plazas, plazoletas, parques, andenes, etc.) por un término de cinco años, con el fin de invertir en obras para su mantenimiento y mejoramiento a partir de una estimación de dineros recaudados que resultan de las actividades con motivación

económica que allí se desarrollen. En este sentido constituye un poderoso ejercicio de formulación de un presupuesto participativo porque se orienta hacia las problemáticas que la misma comunidad identifica en el espacio público de su entorno (deterioro de espacios, inseguridad, ocupación indebida del espacio público, entre muchas otras). En este proceso, el Distrito tiene a cargo la revisión y aprobación de las estimaciones y la inversión en las obras y labores de mantenimiento pactadas; pero más importante aún, el control para que se garantice el acceso de todos los ciudadanos a estos espacios públicos.

El instrumento incluye un conjunto de criterios que premian los proyectos que priorizan espacios altamente deteriorados u ocupados indebidamente, pero que también propone estrategias de inclusión social, que van desde vincular a los vendedores informales en el proyecto mismo o la cadena de valor de las empresas de la zona, hasta la instalación de módulos de servicio al ciudadano y ferias organizadas. Se premian también aquellas intervenciones urbanas orientadas al uso y disfrute por parte de grupos específicos de la población como personas en situación y desplazamiento, adultos mayores, mujeres y niños. Por último, se premia la innovación en materia de intervención urbana convirtiéndolo en un potencial laboratorio de innovación.

Vale la pena revisar los resultados de los proyectos que se han implementado en desarrollo de los instrumentos de administración del espacio público.

Demos Centro Internacional

El Centro Internacional es uno de los ejemplos más importantes en términos de la evolución de los instrumentos de

administración de espacio público en Bogotá.

Entre 1989 y 2018 Asosandiego ha administrado los estacionamientos de San Diego y Santa María, la Escalinata de la Merced, el Túnel de Asosandiego y el Parque Bicentenario, a través de la figura del CAMEP. Los recursos generados en estos espacios públicos permitieron adelantar actividades de mantenimiento, mejoramiento, y cultura ciudadana contribuyendo con importantes logros para la zona, entre los que se destacan, la renovación de los separadores de la Carrera Séptima; la adecuación de pasos peatonales, la recuperación de las plazoletas San Diego, George Washington, La Rebeca y La Paz, y el mantenimiento y activación cultural del Parque Bicentenario y la zona Gastronómica del Museo Nacional, entre otras.

La figura de los Demos abrió un nuevo capítulo en este tipo de iniciativas, permitiendo que Asosandiego solicitara un mayor número de espacios públicos para administrar, potenciando así su capacidad en el recaudo de recursos y por tanto su capacidad para financiar el mantenimiento y mejoramiento del sector.

Así, la Resolución 307 de 2019, mediante la cual se crea el DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, incluyó, además de los espacios administrados tradicionalmente, nuevos espacios como la Plazoleta San Martín, la Plazoleta Atrio, la Plazoleta Sesquicentenario, el Bulevar de Artes y Ciencias y la Plazoleta Wok. Estos espacios constituyen ya no un conjunto de espacios aislados sino un polígono de 909.112 mt² que reconoce la conectividad todos los espacios públicos de un sector estratégico de la ciudad.

Asosandiego se ha propuesto recaudar en los próximos cinco años \$7.542 millones por actividades de aprovechamiento económico y aportará de manera voluntaria \$396 millones. Estos recursos serán invertidos en actividades de mantenimiento de zonas verdes, jardinería, aseo y vigilancia, entre otras, así como actividades de mejoramiento, la instalación de cámaras de vigilancia, jardines verticales, reparación de *decks* y mobiliario urbano en general. Sumado a lo anterior, la Asociación se propuso la rehabilitación de murales, la Recolección de Residuos y Aparatos Electrónicos y la recolección de orgánicos.

Los impactos que tendrá este proyecto en los cinco años de su vigencia es significativo. Estos datos ayudan a dimensionarlo. Por el Túnel San Diego Tequendama transitan diariamente 12.000 personas. La Escalinata de la Merced es utilizada por 2.000 personas, entre las que se distingue el grupo de adulto mayores del barrio La Perseverancia. El Parque Bicentenario por su parte es visitado por al menos 4.500 personas.

Para concluir, vale la pena resaltar un comentario del periódico El Tiempo, según el cual “Da gusto que lo que en su momento fue considerado uno de los lugares más deteriorados y peligrosos del centro, hoy luzca como una extensión de las universidades que tienen sus sedes muy cerca, pues los jóvenes han aprovechado el parque para desarrollar numerosos eventos culturales y recreativos. Da gusto que lo que en su momento fue considerado uno de los lugares más deteriorados y peligrosos del centro, hoy luzca como una extensión de las universidades que tienen sus sedes muy cerca, pues los jóvenes han aprovechado el parque para desarrollar numerosos eventos culturales y recreativos.”

Ilustración 1. Demos Centro Internacional – Parque Bicentenario



El parque Bicentenario está ubicado sobre el corredor de la calle 26, entre carreras 5.^a y 7.^a.

Foto: Juan Diego Buitrago / Archivo EL TIEMPO

Demos Parque de la 93

El Parque de la 93 también tiene una larga historia que data del año 1995 cuando suscribió un CAMEP con la Defensoría del Espacio Público para la administración de un espacio público que hoy es un ícono en la ciudad. A inicios de los 90 el diseño inicial del parque se vio impactado por la llegada de establecimientos comerciales, restaurantes, oficinas y apartamentos, con un deterioro significativo de este espacio público por falta de mantenimiento. Ante la situación, un grupo de vecinos decidió reunir dinero para para adelantar un mantenimiento básico y al mismo tiempo la Fundación Compartir presentó un proyecto a la Administración de turno para mejorar las condiciones del Parque, como parte de su programa “Recuperación de Parques y

Zonas Verdes”. En este mismo año, nació la Asociación Amigos Parque de la 93.

La gestión de la Asociación a través de los contratos de administración del espacio público, ha permitido convertir el Parque de la 93 en un atractivo cultural y turístico muy importante para la ciudad. Para mencionar un ejemplo, en el 2014, adelantó una inversión por \$2.800 millones que permitió adelantar trabajos de renovación en 5.790 mt² que ha contribuido a atraer más personas a este espacio público, generando impactos económicos positivos en el comercio de la zona, al mismo tiempo que promueve el encuentro social y desarrollo cultural. Más aún, la Asociación en sí misma se ha convertido en un frente de seguridad, que en conjunto con la Policía Nacional la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía Local

de Chapinero y AINCA, buscan mejorar los indicadores en esta materia en el sector.

Con la figura de los Demos, Amigos Parque de la 93, solicitó, ya no sólo la administración del Parque, sino de otros espacios públicos para hacer una apuesta integral de todo el sector y que busca posicionarlo como un Distrito Cultural y Turístico. De esta manera se solicitaron en administración los segmentos viales que conectan el Parque de la 93.

Esta apuesta tiene varias particularidades que vale la pena resaltar. La primera, tiene que ver con la pacificación de vías, a través del urbanismo táctico que priorizan su uso para el peatón. La segunda, es la personalización de los espacios públicos dotándoles de contenido. Así, lo que tradicionalmente se ve como la carrera 12 entre Calle 93 y 93A, será la Calle de la Cultura, que por demás conecta la zona hotelera con el Parque. La Carrera 11 entre Calle 93 A y Calle 94, una vía destinada para el giro de los vehículos, hoy utilizada como parqueadero, se convertirá en el Paseo de la Sinfonía. La tercera, es la armonización de las actividades contempladas en el proyecto con las políticas del Distrito como el parqueo en vía y de patinetas en el espacio público. Una cuarta particularidad es el mejoramiento del espacio público, a través de la rehabilitación de 1970 mt² de andenes que de acuerdo con la Asociación tiene un 80% de deterioro. Una quinta, contempla el mantenimiento de las zonas verdes y la arborización, consolidando un sistema de espacios verdes. Y, por último, se destaca el aprendizaje que resulta de este tipo de procesos por parte de la comunidad para formular iniciativas que no sólo respondan a sus necesidades, sino que sean innovadoras, y si no ¿Quién sabe más del sector si no es quien lo habita?

La Asociación estima que producto de las actividades económicas, entre las que se encuentran actividades recreativas, promoción de actividades cívicas y culturales, módulos de servicio al ciudadano, módulos multifuncionales y publicidad exterior visual en mobiliario urbano, pueden generar ingresos por valor de \$14.794.256.101, durante los cinco años de la vigencia prevista para el DEMOS (2019 – 2024).

Demos Paseo de Luz

El proyecto Demos Paseo de Luz constituye, a diferencia de los dos anteriores, la primera iniciativa de administración de espacio público en el centro de la ciudad. En este caso es la Asociación Gran Manzana – San Victorino la protagonista. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro constituida el 5 de Julio de 2005, que desde sus inicios ha venido trabajando en la recuperación del espacio público principalmente en la localidad de Santa Fe y cuyo objetivo es impactar positivamente el bienestar y la vida comunitaria en las poblaciones, respetando el patrimonio, la tradición del sector y los espacios comerciales, vinculando a todos los grupos de interés.

Esta iniciativa propone revitalizar 79.300 m² de espacio público conformado por un corredor de espacios peatonales que conectan de la Carrera 3° a la Av. Caracas y la calle 12C a la Av. Jiménez Calle 13, con señalética y actividades que atraigan personas a estos espacios públicos, generando recursos para su propio mantenimiento. Los espacios ubicados en la Avenida Jiménez con Décima, por ejemplo, hoy presos de la delincuencia y el deterioro, se propone convertirlos en tiendas de conveniencia 24 horas, generando mayor

actividad y por ende mayor seguridad en el sector. Los espejos de agua en el eje ambiental, así como los adoquines que hoy presentan altos niveles de deterioro serán mantenidos con los recursos del aprovechamiento económico.

La iniciativa busca además gran impacto en términos de seguridad. Se propone la instalación de cámaras y espejos de seguridad, así como módulos de venta de flores y cafés que permitirán un mayor uso y del espacio

público de manera organizada. Entre las propuestas más interesantes está el disponer un espacio como semillero de emprendimiento para jóvenes (DADEP 2020). La apuesta de la Asociación Gran Manzana es de \$23.556 millones con unos aportes voluntarios por a 1.156 millones. La cifra es ambiciosa, pero tiene un sustento en el número de personas que habitan el sector. Se calcula que son 63.614 residentes, 82.323 son trabajadores y 38.595 son visitantes.

Ilustración 2. Demos Parque de la 93



Eva Boulevard/ Fotos: Cortesía Eva Boulevard

Ilustración 3. Demos "Paseo de Luz"



Fuente: Propuesta Demos Paseo de Luz, en <https://www.dadep.gov.co/demos/gran-manzana>

Conclusiones

La redefinición de muchas de las actividades tradicionales producto de la pandemia, no parece que ser un proceso que se revertirá una vez esta llegue a su fin. Eventualmente nos enfrentaremos a una nueva normalidad en la que la tecnología evolucionará en su rol para suplir algunos de los espacios de encuentro, al igual que el uso del espacio público deberá contemplar nuevas reglas que permitan guardar el distanciamiento social. En este escenario, es preciso reconocer el valor del espacio público en la recuperación económica y del tejido social.

Como activo social, no sólo es el más importante para los ciudadanos, sino el único para muchas de las actividades de aquellos con menores ingresos que resultan

irremplazable en el hogar. Como activo económico, tiene un significativo potencial. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que se han presentado en Bogotá desde hace veinte años, con demostrados resultados en términos de recursos. Los proyectos Demos por su parte, reflejan un cambio de paradigma en esquemas de administración al contemplar la posibilidad de adelantar proyectos integrales y autosostenibles de mayor alcance, con una característica particular y es la administración de los recursos del aprovechamiento económico del espacio público a través de un proyecto previamente aprobado por la autoridad local.

Como laboratorio de innovación, el espacio público es también un activo fundamental y es que el denominador común de estas

iniciativas es justamente que todas son diferentes en su tipo, precisamente porque son diseñadas por la comunidad para responder de manera específica a las necesidades de su territorio.

Como herramienta de fortalecimiento local, el proceso de administración por parte de la comunidad es también un activo en sí mismo, porque los mismos ciudadanos contribuyen en la solución vía el diagnóstico de las problemáticas, el diseño de las soluciones y el manejo de los recursos. Más aún hay un aprendizaje importante en la manera como se pueden abordar los conflictos que surgen en el espacio público.

Como mecanismo para reducir las tensiones sociales. El ya significativo porcentaje de población informal continuará aumentando con motivo de la crisis y se hará inevitable necesario adoptar estrategias innovadoras para permitir el uso del espacio público, incluida la población informal, de manera organizada y regulada.

Como activo para las entidades territoriales, el espacio público genera recursos importantes para su mantenimiento y alivia la presión sobre los presupuestos locales. Por eso el llamado es a las nuevas administraciones para que consideren pasar de verlo como un gasto a su activo más importante. Es además un medio para impactar metas de desarrollo social y ambiental a través de la intervención urbana, para impactar en términos de movilidad, accesibilidad de grupos vulnerables, creación de espacios verdes, etc.

Vale la pena además considerar estos instrumentos en el proceso de reactivación económica en grandes ciudades. Vale la pena porque ofrecer un instrumento muy poderoso a residentes, comerciantes y la

sociedad civil en general, para innovar en el desarrollo de ideas que permita desarrollar actividades económicas en el espacio público con el debido distanciamiento. Esto aplica sobre todo para los sectores del entretenimiento y de la gastronomía que hoy no tienen forma de funcionar en los locales, pero que sí podrían pagar una retribución económica al municipio o Distrito para desarrollar su actividad en zonas determinadas del espacio público.

Esta todo por hacer para relanzar el espacio público en su mejor expresión, no sólo como el activo más importante para la calidad de vida de los ciudadanos, sino como protagonista en la reactivación económica. Ese espacio que la tecnología no podrá reemplazar, pero si potenciar.

Para la ciudad, sin duda, es el espacio público el que le otorga carácter a una ciudad. Recogiendo la idea del ex Alcalde Enrique Peñalosa, si viajáramos en un tele transportador y nos arrojaran en el medio de un centro comercial, no seríamos capaces de reconocer en qué ciudad nos encontramos. Esto es justamente porque son los espacios públicos los que diferencian una ciudad y le dan un sello propio.

Los esquemas de administración descritos dependen por supuesto de un conjunto de condiciones institucionales y de mercado que por ahora están reservadas para las grandes ciudades, lo que permite que surjan organizaciones con capacidad operativa y financiera para adelantar proyectos exitosos. Es necesario entonces explorar nuevos esquemas que se adapten a las condiciones iniciales de determinadas ciudades, en donde comience por desarrollarse el sentido de pertenencia de las comunidades para la protección del espacio público, así como una ruta de fortalecimiento de los procesos de

generación y administración del espacio público.

Bibliografía

Commission for Architecture and Built Environment (CABE), 2009. Making the invisible visible: The real value of park assets. London: CABE.

Cox, Daniel A., and Ryan Streeter. 2019. "The Importance of Place: Neighborhood Amenities as a Source of Social Connection and Trust." Research report, American Enterprise Institute, Washington, DC.

Cuadrado, M.V. y Manavella A. Aníbal, "El Espacio Público de valor patrimonial como constructo socio-cultural : relevancia de la gestión en el proceso de hacer ciudad". VI Jornadas de investigación – ISBN 978-987-4415-06-6.

Defensoría del Espacio Público. De la construcción a la conservación de lugares. 2019. En <https://www.dadep.gov.co/publicaciones>

Defensoría del Espacio Público, iniciativas Demos publicadas en la página oficial. <https://www.dadep.gov.co/demos>

Green Cities: Good Health (www.greenhealth.washington.edu). College of the Environment, University of Washington.

Jo Barton and Mike Rogerson. The importance of greenspace for mental health. *BJPsych Int.* 2017 Nov; 14(4): 79–81.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5663018/>

Kaw, Jon Kher; Lee, Hyunji; Wahba, Sameh. 2020. The Hidden Wealth of Cities : Creating, Financing, and Managing Public Spaces. Washington, DC: World Bank. World Bank. En <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33186> License: CC BY 3.0 IGO.

Naciones Unidas, Hábitat III, 2017. Nueva Agenda Urbana.

Ramírez Kuri, Patricia. 2013. Las Disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales.

Sánchez, M.B y Cortés B. Espacios públicos atractivos en el envejecimiento activo y saludable. El caso del mercado de Terán, Aguascalientes (México). 2015. En <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res57.2016.04>

UNESCO, Cultura y Covid 19, Impacto y Respuesta, Mayo 2020. Número 4. En https://es.unesco.org/sites/default/files/issue_4_es_culture_covid-19_tracker-2.pdf

Wolf, K.L. 2010. Active Living A Literature Review. In: Green Cities: Good Health (www.greenhealth.washington.edu). College of the Environment, University of Washington.

World Health Organization (WHO), 2010. Global Recommendations on Physical Activity for Health. Switzerland. [online]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK305049/>[Accessed 11 Feb. 2016]

Normativa consultada

Decreto 552 de 2018

Decreto 540 de 2018

Decreto Distrital 215, 2005

Distrital 190, 2004

Proyecto de Acuerdo 106, 2002.

Resolución 307 de 2019